
A sesenta años del Programa Alianza para el Progreso. ¿Qué ha dejado para el Paraguay?

Julio Espínola¹

Resumen

A sesenta años del lanzamiento y puesta en marcha del Programa Alianza para el Progreso se presenta un recuento parcial de lo que dejó para el Paraguay esta experiencia. Se realiza una descripción de su propuesta a nivel internacional en los términos de sus documentos fundamentales, así como la revisión de algunos análisis especializados sobre temas puntuales. El contacto con las fuentes primarias del Programa en Asunción permitió estimar las pretensiones formales que buscó alcanzar. Asimismo, ofreció una perspectiva interna de las limitaciones para su ejecución. Esta experiencia, no obstante el contexto autoritario nacional y el tutelaje externo, constituyó una etapa importante en la planificación y ejecución de políticas públicas en Paraguay. Permitted construir herramientas de planificación y gestión mínimas en el marco de un Estado contemporáneo. Este aprendizaje observado desde la transición a la democracia en Paraguay podría ofrecer algunas lecciones para crecer en las relaciones entre Estado y sociedad civil.

Palabras claves: Paraguay, Alianza para el Progreso, políticas públicas, planificación, relaciones internacionales.

1 Licenciado en Filosofía y Sociología (UCA) Maestro en Ciencias Sociales (FLACSO). Docente de la FACSO e Investigador categorizado por Conacyt. Miembro de número de la Academia Paraguaya de la Historia y de la Asociación Paraguaya de Sociología. Sus líneas de investigación son Historia social campesina, DDHH y políticas públicas. julio_espínola@facso.una.py

Abstract

Sixty years after the start and implementacion of The Alliance for Progress program, a partial account is presented of what this experience left for Paraguay. A description of its proposal is made at the international level in the terms of its fundamental documents, as well as the review of some specialized analyzes on specific topics. Contact with the primary sources of the Program in Asunción made it possible to estimate the formal claims that it sought to achieve. It also offered an insider's perspective on the limitations for its execution. This experience, despite the national authoritarian context and external tutelage, constituted an important stage in the planning and execution of public policies in Paraguay. It made it possible to build minimal planning and management tools within the framework of a contemporary state. This learning observed since the transition to democracy in Paraguay could offer some lessons to grow in the relations between the State and civil society.

Keywords: *Paraguay, Alliance for Progress, public policies, planning, international relations.*

Introducción

Al cumplirse 60 años del lanzamiento del Programa Alianza para el Progreso, es importante repasar qué ha significado para el Paraguay esta experiencia. El Programa ha sido una iniciativa del gobierno de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. Fue planteado como un programa de promoción social, económica y política para los países de América Latina en marzo de 1961 por el entonces presidente John F. Kennedy. En un principio fue proyectado con un alcance temporal de diez años con una inversión de 20 mil millones de dólares americanos disponibilizados por la banca privada a través de Fundación Panamericana de Desarrollo y organismos multilaterales (Documentos básicos, 1961)

A diferencia de la Europa de posguerra, que tenía claridad sobre qué hacer con los fondos para su reconstrucción (Plan Marshall, 1947), tenían planes y la institucionalidad para hacerlo, los estados latinoamericanos en crisis socioeconómica (cfr. Carta económica de las Américas, 1945; Declaración de San José, 1961) no contaban con una plataforma estatal con capacidades para siquiera planificar su futuro (Lira, L., 2006; Mandelburger, F., 2001). Desde la finalización de la II Guerra Mundial Estados Unidos se concentró más en los aspectos políticos y de seguridad hemisférica, y no se dimensionaba que los aspectos sociales estuvieran relacionados con estas prioridades; antes bien buscaba asegurar la lealtad de los países de la región (II Conferencia Interamericana de Río de Janeiro, 1965). Esto cambió con el éxito de la revolución cubana y cierta estabilización de Europa.

Los objetivos del Programa Alianza para el Progreso están relacionados a aspectos económicos, políticos y sociales de los intereses de EEUU en América Latina (Alianza para el Progreso, Documentos básicos, 1962). Según Fernández (2007) en la revisión de la literatura sobre el Programa se distinguen cuatro perspectivas: Por un lado, una “mirada oficialista y ortodoxa” (Schlesinger, A, 1975; 1988; Perloff, H., 1969; Gordon, L., 1988; Levinson, L., 1972); una mirada más política (Tulchin, J., 1988; 1990; Rabe, S., 1989; Wiarda, H., 1986-1987); una perspectiva correspondiente al revisionismo (LaFeber, W., 1986); por último, una lectura más ideológica (Latham, M., 1998; 2000).

Este Programa fue importante para el Paraguay porque marcó el impulso de una nueva etapa en la planificación del desarrollo económico y social (Maldenburger, F., 1982). Esta etapa estuvo caracterizada por transformaciones institucionales, técnicas, jurídicas y económicas en la gestión del Estado. El análisis de este proceso llevará a tener un acercamiento particular a la gestión estatal de fondos para el desarrollo y a la ejecución de las políticas públicas en el período autocrático.

El objeto de estudio es el Programa Alianza para el Progreso en Paraguay. El trabajo está planteado como un estudio de caso simple; con un arco temporal de 1961 – 1970. Las fuentes son documentos primarios de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, así como estudios analíticos nacionales e internacionales.

Antecedentes de la cooperación americana en Paraguay²

El primer periodo de la cooperación estadounidense 1942-1951: La cooperación bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos y Paraguay comenzó en 1942 con la creación de “Servicios” en tres campos de desarrollo: el SCISP (Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, iniciado en mayo de 1942), el STICA (Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola, comenzado en Diciembre 1942) y el SCIDE (Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, creado en 1945). La línea de cooperación durante los cuarenta ha dado énfasis a la capacitación del personal paraguayo en EEUU; pero también construcción y defensa. Según Scavone Yegros y Brezzo (2010, p.138), en 1943 se acordaron dos misiones militares: una Misión Militar Aérea y otra para instrucción militar en la Escuela Superior de Guerra. Y esto con el compromiso paraguayo de alinearse a la política americana contra las potencias del Eje.

2 (USAID, n.d.) Cooperación americana. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

Segundo periodo de la cooperación estadounidense. 1952- 1961: Constituyó un ajuste del convenio anterior y se denominó “Punto Cuarto”. Incluyó una reforma administrativa de los tres servicios prestados hasta entonces bajo una sola cabeza y la ampliación de otros campos como:

“la construcción de rutas y el entrenamiento de ingenieros militares para la construcción de rutas. El Punto de Cuarto asistió al gobierno del Paraguay con reformas fiscales y la organización de varias oficinas fiscales. Esto permitió, además, la asistencia en las áreas de colección de datos y toma de censos. Durante este periodo, fue producido un nuevo manual de procedimientos administrativos para el gobierno. Al cierre de la década de los cincuenta, Punto Cuarto ha hecho un importante esfuerzo para diseñar conjuntamente con sectores públicos y privados un Centro de Desarrollo Industrial”³.

Es importante mencionar que el padrinazgo de EEUU sobre Paraguay se intensifica con la ascensión de Stroessner en 1954 (Scavone Yegros y Brezzo, 2010, 150). Precisamente, Punto Cuarto obedece al mandato de la Doctrina Truman de lucha contra el comunismo (Truman, F.,1949).

Según Mora y Cooney (citado por Scavone Yegros y Brezzo, 2010, p.150), entre 1954 y 1961 Paraguay recibió 53,2 millones de dólares. Esto representaba el 2,74% del PIB, en un promedio de 6 millones al año; teniendo como referencia que todo el presupuesto de la nación sumaba 21 millones en 1959, es una ayuda muy considerable. En tanto que la ayuda militar entre 1954 y 1959 llegó a casi 10 millones de dólares. Esta relación se consolidó por mutuo interés. De un lado, la Guerra Fría, y por otro, la vocación absolutista de Stroessner (Leal Buitrago, 2003). Este último se reunió con Dwight Eisenhower el 23 de julio de 1956 en Panamá, donde sentaron las bases para lucha anticomunista en Paraguay (Winer, S., 2010). Entre 1959 (triumfo de la revolución cubana y conformación del “Movimiento 14 de Mayo para la liberación del Paraguay”) y 1961 recibió 5 millones de dólares más para financiar la lucha contra la insurgencia en Paraguay (Scavone Yegros y Brezzo, 2010, p. 151). De hecho, la dictadura instaurada por Stroessner, si bien fue construida desde sus inicios, fue declaradamente abierta desde el 30 de mayo de 1959 con la disolución de la Cámara de Representantes. En los siguientes cuatro años recibió otros 78,5 millones de dólares (Cabral, M., 2014) Por lo tanto, este periodo de reconstitución del estado autoritario, luego del caos de la guerra civil de 1947, implicó el despliegue de un aparato represivo y violento que posteriormente fue legalizado a través de un Poder Legislativo sumiso y una Constitución Nacional a la medida del dictador. El aparato estatal contó con financiación, apoyo técnico

3 (USAID, n.d.) Cooperación americana. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

y político norteamericano en todo este periodo (Cabral, M., 2014; Scavone Yegros y Brezzo, 2010; Farina, N., 2003)

Tercer periodo de la cooperación americana: 1961-1970. El Programa Alianza para el Progreso fue la política de cooperación internacional para el desarrollo que configuró marcadamente las políticas públicas del continente. Y, al menos en Paraguay, constituyeron una de las más significativas políticas públicas que fueron puestas en práctica con carácter nacional, con enfoque universalista y con relativa hegemonía técnica, social y política intencionalmente direccionada⁴. Para su puesta en marcha, el Paraguay tuvo que ajustarse a unas mínimas cláusulas de apertura democrática⁵.

Alianza para el Progreso

Una vez aprobado el Programa Alianza para el Progreso a través de la firma de la Carta de Punta del Este (1961) se sucedieron varias reuniones regionales con el fin de coordinar con los gobiernos latinoamericanos la implementación de dicho Programa. A partir de una de las cláusulas condicionantes de la Carta de Punta del Este, los representantes de la administración Kennedy en conjunto con los centros de estudios sociales internacionales (CEPAL, ILPES, etc.) y los representantes de los gobiernos regionales, se dispusieron “directivas básicas en torno al problema del desarrollo y la planificación social” (Mandelburger, F 1967, p. 978). Esto implicó que el Paraguay y otros países debían disponer de una estructura institucional que pueda planificar el desarrollo nacional. García D’Acuña (citado por Lira, L., 2006) escribe al respecto: “Entre 1961 y 1963, trece países de la región dieron vida legal a ministerios, oficinas o consejos de planificación, en respuesta a la Carta de Punta del Este”.

Luego de unos tanteos iniciales creando algunas unidades de planificación al interior de algunos ministerios (Mandelburger, 1967), el gobierno de Paraguay finalmente centraliza la tarea de planificación creando la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República (STP) en 1962. El Decreto – Ley N° 312 establece como funciones de la STP: la elaboración de las metas generales del desarrollo, por sectores y regiones; coordinar proyectos y programas en el sector público, así como la acción de la iniciativa privada con la acción del Gobierno; establecer el Plan General del Desarrollo y los Planes por sectores y regiones. En el considerando de la Ley se declara que la creación de la STP obedece a la decisión

4 Como antecedentes de estas planificaciones podemos nombrar al Plan Trienal del gobierno de Higinio Morínigo en 1941 (Rodas, E., 2020), así como la reforma agraria (Pastore, C., 1972) y la normativa a favor de los obreros del Cnel. Franco (Gaona, F., 2007)

5 Cfr. Misión de Adlai Edwin Stevenson en Farina, B.N., 2003:143

de iniciar el Programa Alianza para el Progreso “inspirada en los principios de la Operación Panamericana y en los del ‘Acta de Bogotá’ (Decreto Ley N° 312).

A partir de la creación de la STP comienza a diseñarse el desarrollo nacional, según la metodología americana tradicional. La STP adhiere y acompaña fielmente la agenda propuesta en Punta del Este (Hanratty, D., Meditz, S., 1988, p. 196), y crea una estructura técnica e institucional para implementar el programa. Nunca antes en Paraguay se había creado una instancia de planificación y coordinación de esta naturaleza (STP, 1982).

La STP inició sus trabajos con una visión de desarrollo muy claramente definida: “Estrategia del desarrollo hacia afuera, aumento de las exportaciones y sustitución de importaciones”⁶. A comienzos de los años sesenta el gobierno de Stroessner adopta el paradigma del “Bienestar Social” (Mandelburger, F., 1967) y el vinculado “Bienestar Rural” (Pastore, C., 1972⁷). Desde esta perspectiva, considerando la importancia de “incorporar a la modernidad” a amplias zonas de la República se propuso una regionalización de la geografía nacional. La regionalización fue clave en la expansión territorial de la población y del Estado. Siguiendo el mandato de la ley que creó la STP, de acuerdo a una concepción territorial del desarrollo se definieron regiones y polos de desarrollo regional. Al mismo tiempo se elaboraron diagnósticos y planes regionales de desarrollo. En pleno contexto dictatorial, aunque parezca paradójica, se crearon Oficinas de Desarrollo Regional y Comisiones de Desarrollo Regional a modo de foros de discusión y planificación regional (Fogel, 1968).

Esta visión de desarrollo se concretó en la implementación de los planes bienales (1965/1966; 1967/1968; 1969/70), luego en los quinquenales (1971-1975 y 1977/1981; 1981/1985; 1985/1989). Estos planes tenían metas y programas específicos. Para su mayor operatividad se diseñaron los planes sectoriales: agropecuario y forestal, industria, energía eléctrica, turismo, comercio exterior y social – el cual incluía salud y educación-. Considerando la concepción economicista del modelo de desarrollo, estos planes generales tenían metas de crecimiento económico expresados en el PIB.

A efectos de la elaboración de los diagnósticos y los planes fueron capacitados funcionarios en disciplinas específicas (Pastore, C., 1972). La realización de estudios particulares asociados a la dinámica desarrollista delineada, apuntaban a reunir información estadística y cualitativa, para diseñar mecanismos

6 La elaboración de dichos planes eran una condición para la recepción de la ayuda norteamericana, según la Carta de Punta del Este (1961). Y los lineamientos de esta visión son absolutamente los mismos que los definidos por el Programa Alianza para el Progreso.

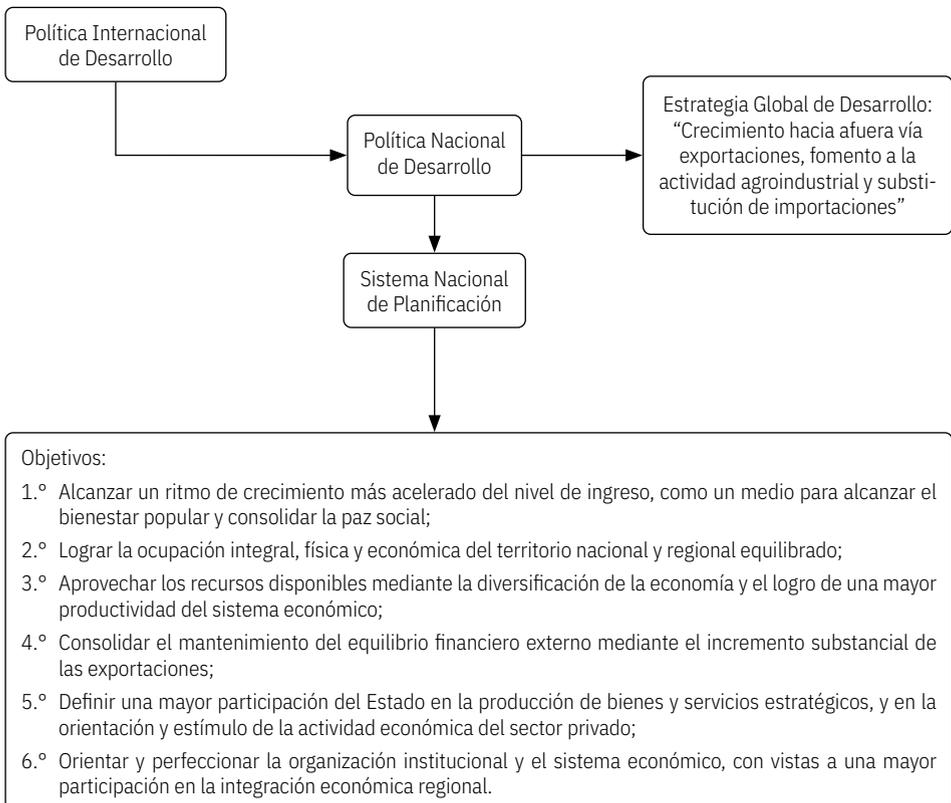
7 Esta última propuesta fue apoyada incondicionalmente por la Asociación Rural del Paraguay y puesta seriamente en cuestión por la FAO. Cfr. Pastore, C., *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo.

de orientación, control y coordinación. Del mismo modo, se han hecho algunas reformas como los presupuestos por programas, por ejemplo.

La planificación, en suma, ha permitido iniciar un proceso de integración de los esfuerzos nacionales y canalizar recursos internos y externos hacia los objetivos y metas consideradas prioritarias para el desarrollo del país (Plan Bienal 1967/1968)

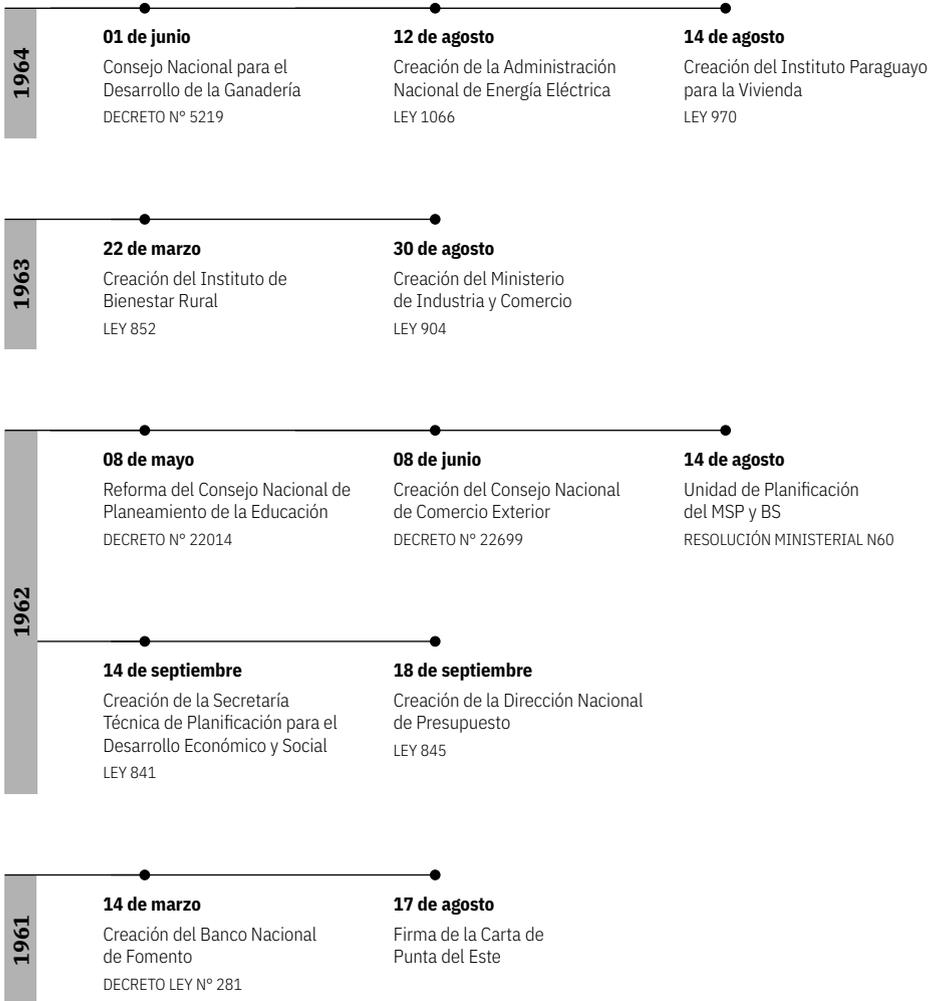
El gobierno nacional, elaboró los objetivos del desarrollo nacional, directamente vinculados a un proyecto de Estado. Según Lira, la institucionalización de la planificación en la región, y en ella Paraguay no es la excepción, estuvo fuertemente identificada, “con un alto grado de intervencionismo económico y no simplemente con una racionalización de las decisiones; (luego), en vincularla con el desarrollo” (Lira, 2006, p. 10)

Diagrama 1. Lógica del Sistema Nacional de Planificación. Elaboración propia.



Durante los años sesenta y comienzos de los setenta el gobierno paraguayo crea una serie de instituciones para atender a funciones específicas del Estado. Las mismas están asociadas a la creación de condiciones institucionales requeridas para la puesta en marcha del Programa Alianza para el Progreso (Dibujo 1).

Esquema 1. Entidades fundadas en los primeros años de la Alianza para el Progreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información bibliográfica.

Una de las instancias creadas en este marco ha sido el Consejo Nacional de Progreso Social (Decreto 24879/67), integrado por las máximas autoridades de Agricultura y Ganadería, Salud Pública y Bienestar Rural y el Secretario Ejecutivo de la STP, asignándole las funciones de:

Formular y mantener una política nacional de Progreso Social enmarcada dentro de los planes nacionales de desarrollo económico-social del país; planificar las diversas acciones del progreso social, dentro de un programa nacional, estableciendo los objetivos generales, las metas específicas y las prioridades de cada programa y crear los mecanismos adecuados que garanticen una efectiva coordinación de los programas, tanto horizontal como vertical (Decreto N°24879/67).

Una definición así no es posible encontrarla en Paraguay en las décadas anteriores. Por lo tanto, el planteamiento de una perspectiva como ésta es un hecho histórico, así como los ingentes aportes recibidos para el desarrollo nacional. Durante todo este tiempo la OEA se encargó de coordinar la marcha del Programa en la región. Se sucedieron diversos encuentros oficiales a nivel continental, donde se ponían en común los avances y dificultades del proceso. Resulta sintomática la solicitud emanada de la Reunión de Jefes de Planificación de América Latina en abril de 1965, en Washington, de incluir y evaluar en los Planes de Desarrollo, a largo o mediano plazo, o en los planes operativos anuales

un diagnóstico del ambiente político administrativo en que se desenvuelve actualmente el proceso de planificación y los programas de reforma institucional y administrativa que sirvan para facilitar la ejecución del plan y para estimar el proceso de la economía (STP, Plan Nacional de Desarrollo Social 1965/1966, tomo II, p.15).

Del mismo modo, se pone énfasis en continuar con la institucionalización gradual del Sistema Nacional de Planificación y actualizar y completar los instrumentos de la administración pública central, las instituciones autónomas y las empresas públicas en sus objetivos, organización y procedimientos. A este fin en el Plan 65/66 se expone como logro la capacitación de los funcionarios en las noveles instituciones paraguayas creadas a tal efecto: CEPADES (Centro Paraguayo de Desarrollo) y la EPAP (Escuela de Administración Pública). Asimismo, se resalta la participación en los seminarios organizados en el país con la OEA, el CIENES, la CEPAL, el ILPES. Finalmente, se confirma el goce de becas por parte de nacionales para su especialización en temas asociados al desarrollo.

Las principales dificultades de la STP de entonces, según su primer Secretario Ejecutivo fueron la carencia de investigaciones tanto del área económica y ambiental, pero principalmente del área social; considera que una de las

dificultades mayores ha sido la resistencia de los ‘organismos de asistencia’ a la financiación de investigaciones en el área social. Asimismo, cita como dificultades la inexistencia de equipos interdisciplinarios y una resistencia a la planificación y al cambio social expresada en estos términos:

Muchos sectores decisivos de la sociedad todavía ignoran el alcance de una empresa planificadora en escala nacional. Incluso, existen quienes la obstaculizan porque sus intereses particulares pueden quedar momentáneamente afectados por los resultados de un programa o un cambio, o lo mismo, simplemente porque se aferran a las viejas estructuras. (...) Tenemos el problema de los círculos políticos y gubernativos que asumen actitudes muy contradictorias frente a la planificación. Frecuentemente, los organismos de planificación tropiezan con oposiciones muy rígidas de parte de quienes tienen poder de decisión, tanto en la esfera privada como oficial (Mandelburger, 1967, p. 980).

El mismo Mandelburger, primer Secretario de la STP, cita como una condición indispensable la participación amplia y efectiva de dirigentes políticos, gubernativos, empresariales, educacionales; aunque manifiesta su inquietud respecto a los límites de la intervención del Estado en la sociedad, aspecto que considera fundamental.

Según Fernando Masi (Masi, 1982, p. 590) en aquel entonces la intervención del Estado se circunscribía en aquellas áreas recomendadas por las agencias de desarrollo norteamericanas:

- a. Responsabilidad del Estado en la creación de incentivos adecuados para un funcionamiento más dinámico del sector privado (obras básicas de infraestructura), sin que la intervención del Estado constituya necesariamente un obstáculo al proceder normal de una economía de mercado; b. Reforma agraria y c. Especialización productiva en aquellos bienes que gozaran de una ventaja comparativa en el mercado internacional.

En cuanto a la Reforma Agraria, uno de los puntos centrales del Programa Alianza para el Progreso, Carlos Pastore señala que no constituyó una reforma, porque no persiguió la sustitución del régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad (Declaración de los Pueblos, 1961) sino que por el contrario, se constituyó en una contrarreforma; consolidando y ampliando el latifundio y desconcentrando la población para ponerla al servicio de los grandes terratenientes (Pastore, C., 1972).

Balance

Históricamente, el Programa Alianza para el Progreso ha obligado a los países de América Latina a planificar. Desde 1961 el Estado paraguayo encaró la planificación como una de sus prioridades, junto con la mayoría de los países de América Latina (Lira, 2006; Mandelburger, 1967), la necesaria tarea de planificar el desarrollo a largo plazo, funcional a unas metas históricas de alcance nacional. A este fin se tuvieron que crear instituciones, capacitar funcionarios especializados en la tarea, asignar recursos presupuestarios y legitimar decisiones políticas y sociales en torno a un proyecto país. La expresión de la conciencia de la importancia de la planificación para el desarrollo llegó hasta la Constitución Nacional promulgada en 1967 en su artículo 94°. Sin embargo, la aplicación de los Planes nacionales elaborados ha sido limitada, debido a la carencia de profesionales especializados, asignaciones presupuestarias insuficientes y la debilidad en la gestión por restricciones internas del régimen (Rodríguez Silvero, R., 1982). Otra limitante ha sido la carencia de informaciones necesarias para realizar una planificación técnicamente consistente. Esto demoró la aplicación de los planes nacionales diseñados (Mandelburger, 1967).

La estrategia de desarrollo no ha sido aplicada según se había anunciado. El direccionamiento al sector de defensa de más de la mitad de los recursos (Rodríguez, 1982, p. 639) ha dejado pasar una oportunidad brillante de dar un salto cualitativo en el desarrollo nacional. La limitante del régimen político fue fundamental para el fracaso de esta etapa del desarrollo nacional, puesto que lo primordial fue “la lucha contra el comunismo” antes que el desarrollo; es decir, el régimen stronista aprovechó los recursos financieros, técnicos y políticos ofrecidos en la coyuntura internacional del momento para consolidar su hegemonía en un estado dictatorial (Scavone Yegros y Brezzo, 2010; Winer, S., 2010). Por otra parte, al interior del sector hegemónico se manifestaron resistencias a la aplicación de los planes cuando estos implicaron tocar intereses específicos (Mandelburger, F., 1967; Leiva, J., 2012)

No obstante, se ha logrado instalar capacidades mínimas de gestión de proyectos e instituciones en las reparticiones públicas. Lastimosamente, la estructura del Estado se convirtió en una fuente de clientelismo antes que una oportunidad de compromiso profesional con el país (Nickson, A., 2020). Por este motivo, las mismas oportunidades de capacitación fueron “premios” para lealtades políticas antes que serios compromisos institucionales. Sobre todo la última década de la dictadura, el funcionariado ya constituyó simplemente “una forma de subsidio social” ante la crisis económica imperante.

Una de las notas distintivas de las políticas públicas es la exigencia de contar con un consenso ciudadano para su implementación. Las políticas debieran provenir, aunque no necesariamente, de las demandas de la ciudadanía o, al menos, contar con su apoyo. En caso contrario sería poco efectiva o inviable. En el caso del Programa Alianza para el Progreso, la participación ciudadana prácticamente no existió; y no sólo en Paraguay sino en ninguno de los países donde fue implementado (Lira, o.c. p.10). Y no pudo ser de otra manera atendiendo la represión de la sociedad civil y lo obsoleta de la estructura del estado autoritario

La reforma agraria, una de las áreas clave en el Programa Alianza para el Progreso en Paraguay y América Latina no pasó de ser una distribución de tierras utilizada como botín clientelar. Las mejores tierras productivas fueron distribuidas entre empresarios, generales y políticos del entorno. Los campesinos fueron destinatarios secundarios en este proceso (Pastore, C., 1972; Campos, 2015). En tanto que la industrialización no pasó de ser incipiente. Y el proceso de su crecimiento quedó estancado (Masi, F., 1982)

Es posible denominar a este periodo histórico como la “era de la planificación”. Y esto en razón de que fue un intento sistémico y sistemático de planificar en nuestro continente desde el Estado. Sin embargo, no se ha logrado una ejecución, monitoreo y evaluación pertinente. Y no se han tomado las medidas correctivas oportunamente. Antes que el criterio técnico, se ha privilegiado el criterio político en la implementación de políticas públicas. Incluso posteriormente, (BID, 2008-2009) el Paraguay es visto sin suficientes mecanismos de planificación, presupuesto, seguimiento y evaluación sistémicamente diseñados.

Conclusión

El Programa Alianza para el Progreso cumplió parcialmente sus objetivos. Cumplió a cabalidad su pretensión de frenar el comunismo en el Paraguay. En tanto que los objetivos en el área social y económica fueron muy limitados. El proceso de su planificación e implementación, sin embargo, dejó algunas instituciones y capacidades instaladas que resultaron vanas en el corto plazo como proyecto de país; puesto que todo estaba supeditado al orden autoritario, más pendiente de la administración del poder que del desarrollo social. La práctica de la planificación si bien dejó interesantes líneas de trabajo, resultó débil por no ser la prioridad del Estado y por la corrupción generalizada que la traspasaba. Esta experiencia nos muestra, además, el nivel de sumisión de las políticas públicas locales a la política de las potencias hegemónicas y sus mecanismos de financiación; por lo tanto, el carácter heterónomo de la política exterior del

Paraguay. Desde la tarea de la construcción de la democracia en Paraguay ofrece el desafío de establecer mecanismos de control de las políticas públicas, incluyendo una permanente evaluación de las relaciones internacionales.

Referencias bibliográficas

Cabral, M. A. (2014). Cooperación bilateral con el Paraguay: una breve reseña de su desarrollo entre 1954 y 1989. *Población y Desarrollo*, 20 (39), pp. 95-107. <http://archivo.bc.una.py/index.php/RE/article/view/829>

Campos, D., (2015) *Raíces históricas del problema de la tierra en la guerra del 70 en Paraguay*. Asunción. SER.

Declaración de los Pueblos. En: Documentos Básicos (1961). Punta del Este.

Declaración de San José. Colección Pastore.

Decreto 24879/67 Que crea el Consejo Nacional de Progreso Social. Asunción

Decreto Ley N° 312, aprobado por Ley 841 del 14 de septiembre de 1962 por el que se crea la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Asunción

Espínola, Z. (2010) *Historia económica del Paraguay*. El Lector. Asunción.

Farina, B.N. (2003) *El último supremo*. Asunción. El Lector.

Fernández P., L (2007) América Latina y Estados Unidos. Un análisis de los objetivos de la Alianza para el Progreso. *IX Jornadas interesuelas/Departamentos de Historia*. Tucumán. Universidad Nacional de Lanús.

Gaona, F. (2007). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay* (Vol. 1, 2 y 3). Asunción: Germinal/Arandura

González, Rodolfo (2004) *América latina: balance económico de dos décadas*. Disponible en: <http://www.redem.buap.mx/semgonzalez.htm>

Hanratty, D., Meditz, S (1988) *Paraguay a country study*. Federal Research Division. Library of Congress. Headquarters, Department of the Army. Whashington.

II Conferencia Interamericana de Río de Janeiro (1965) Texto de las declaraciones, resoluciones y recomendaciones de carácter económico, aprobadas por la conferencia. Documento.

Lara, F. (s.f.) *Tecnologías de la Educación. Macroproyecto Tecnologías para la Universidad de la Información y la Computación*. UNAM. México: presentación.

Leal Buitrago, F. La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 15 | Junio 2003, publicado el 01 de junio de 2003, consultado el 06 septiembre 2021. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/26088>

Leiva Lavalle, J. (2012) *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina. Santiago de Chile*. ILPES

Lewis, P. (1980) *Paraguay under Stroessner*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Lira, L. (2006) *Revalorización de la planificación del desarrollo*. ILPES – CEPAL. Santiago de Chile

Mandelburger, F (1967) La Planificación Social y el Desarrollo del Medio Rural. En: En: CPES (2001) *Pasado y Presente de la realidad social paraguaya*. Vol. III La cuestión agraria en Paraguay. CPES. p 978.

Masi, F. (1982) Contribución al estudio de la evolución socioeconómica del Paraguay. En: *Pasado y presente de la realidad social paraguaya*. Vol. II Economía. CPES. Asunción. p.590.

Masi, F. (1982, Enero-Abril). Contribución al estudio de la evolución socioeconómica del Paraguay. *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 15(53), 587-617

Nickson, A La Caída de Alfredo Stroessner y el ocaso del sultanismo, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Débats, Publicado en línea 25 junio 2020, consultado el 01 septiembre 2021. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/80597> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.80597>

Nickson, A., Tyranny and Longevity: Stroessner's Paraguay. *Third World Quarterly*, 10, No 1, Enero 1988, 237-259

Pastore. C., (1972) *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo. Antequera.

Rodas, E (2020) Relaciones diplomáticas del gobierno de Morínigo con Brasil (1940 - 1945) *Revista científica de la facultad de filosofía* – UNA. Vol. 11, (agosto-diciembre) 2020 (2). 192-213.

Rodríguez, R. (1982) Paraguay: Desigualdad estructural. Análisis de un típico síntoma de subdesarrollo. En: *Pasado y presente de la realidad social paraguaya*. Vol. II Economía. CPES. Asunción. p. 639

Rostow, W. (1961) *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. FCE. México. 206 p.

Scavone Yegros, R., Brezzo, L., (2010) *Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay*. Asunción. El Lector – ABC.

Secretaría de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) (1982) *20 años de planificación en la República del Paraguay*. 1962-1982. Asunción (mimeo)

Secretaría de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) *Planes Nacionales de Desarrollo*.

Sottoli, S. (2000) Reformas de política social en Paraguay. Conceptos y estrategias a la luz de la experiencia latinoamericana. En: *Pobreza, desigualdad y política social en América Latina*. Asunción. CADEP

Truman, F., *Discurso inaugural*, 20 de enero de 1949

(USAID, n.d.) *Cooperación americana*. USAID. Recuperado el día abril 7, 2011, de <http://paraguay.usaid.gov/v2/en/history-30-60.php>

Valdés, S. *Orígenes de la crisis de la deuda: ¿nos sobreendudamos o nos prestaron en exceso?* Documentos de Trabajo, Centro de Estudios Públicos, 105 (agosto 1988).

Winer, S. (2010). Stronismo: Coloradización de las Fuerzas Armadas y adoc-trinamiento en Paraguay. *Militares e política*, 7 (julio-diciembre), pp. 117-134. <https://revistas.ufrj.br/index.php/mp/article/download/33860/18976>